

INFORME DEL COMISARIO

Machala Marzo 14 de 2017

A los señores Socios de
PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 249 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de PESQUERA MARYCIELO CIA. LTDA. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2016 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

El examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente permite obtener razonablemente las certezas y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Socios y el Directorio, considero que el trato de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

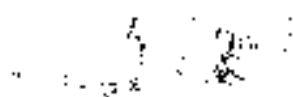
Las razones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a la Junta General de Socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Socios de la Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a la misma.

Por lo tanto, que está basada en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de PESQUERA MARYCIFOLO CIA LTDA al 31 de Diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2016, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente


.....

Ing. Mercy Teresa Yanra Valarezo
Comisario
C.C. No. 0703920042
C.P.A. 33051